

SIGUIENDO DELITOS

Expresidentes de Reficar Cabrales y Castilla no aceptaron cargos

Les imputaron el delito de celebración de contrato sin cumplimiento de requisitos legales.

- Comentar
- 3
- Facebook
- Twitter
- Guardar
- Enviar
- LinkedIn



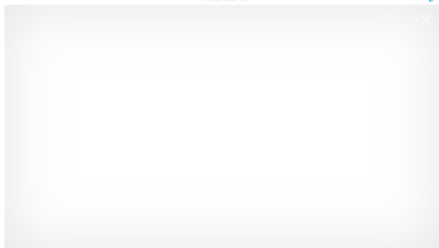
La refinería Reficar de Cartagena. Foto: Mauricio Dueñas / EFE

RELACIONADOS: CORRUPCIÓN | REFCAR

Por: JUSTICIA | 12 de junio 2019, 10:48 a.m.

El fiscal especializado anticorrupción Julián Rendón le imputó a los expresidentes de Reficar Orlando José Cabrales y Felipe Castilla Canales el delito de contrato sin cumplimiento de requisitos legales por su presunta participación en el trámite y la celebración de un contrato para la modernización de la refinería en Cartagena, el 19 de noviembre de 2009.

PUBLICIDAD



- ¿Quién sería el reemplazo de Néstor Humberto Martínez?
- Fiscal pide a la judicatura que nombre juez especial para Reficar
- Las barreras de la Contraloría para perseguir bienes en el exterior
- Hay 'total ineficiencia' en recursos girados a indígenas: Contralor
- Imputarán cargos a dos expresidentes de Reficar por contrato irregular
- 'En Colombia hay un mensaje dramático: la corrupción paga'

Según la explicación del fiscal, a Felipe Castilla se le acusa de tramitar el contrato y a Orlando Cabrales de celebrarlo. Este sería irregular según la Fiscalía pues se hizo de manera directa y sin haber abierto un concurso para contratar. Sin embargo, ninguno de los dos imputados aceptó los cargos.

El fiscal dijo que Cabrales y Canales "en su condición de servidores públicos de Reficar celebraron un contrato para el plan de modernización de la refinería".

En su argumentación, el representante del ente acusador dijo que "Felipe Castilla Canales mostró ante la junta directiva de Reficar la viabilidad de contratar a los consorcios Foster Wheeler y Process Consultant sin adelantar el concurso".

"Felipe Castilla -agregó el fiscal- justificó una contratación directa cuando tenía la obligación de realizar un proceso de concurso".

El expresidente Castilla habría dado esta justificación diciendo que conocía el mercado, los proveedores y los precios que mejor se ajustaban al proyecto, pero no realizó un concurso público para seleccionar la oferta más razonable, por lo que "cerceñó la posibilidad a otras compañías de participar en igualdad de condiciones".

Frente a Cabrales el ente acusador dijo que era el encargado de adelantar procesos contractuales y garantizar una selección objetiva frente a la pluralidad de los participantes.

El, según el fiscal del caso, realizó la verificación del trámite, la evaluación y verificación para aceptar el contrato "sin cumplir los requisitos legales para seleccionar mediante un concurso público".

Con este contrato, de acuerdo con la imputación de cargos, ambos "vulneraron los principios de la función administrativa frente a la prevalencia del interés general al no garantizar un concurso".

Además habrían vulnerado el principio de selección objetiva e igualmente habrían afectado los intereses del Estado a través de la sociedad Reficar, "con el proyecto más ambicioso del país en materia de hidrocarburos", dijo el ente acusador.

Por este delito, de ser hallados culpables al final del juicio, los expresidentes podrían pagar una pena de 5 a 18 años de prisión, una multa de 66 a 300 salarios mínimos y una inhabilidad para ejercer funciones públicas hasta por los mismos 18 años.

Comentar

3

Guardar

Reportar

Compartir

REDACCIÓN JUSTICIA

@PazyJusticiaET

Descarga la app El Tiempo. Con ella puedes escoger los temas de tu interés y recibir notificaciones de las últimas noticias. Conócela [aquí](#)

Nuestro Mundo

COLOMBIA | INTERNACIONAL | BOGOTÁ | MEDELLÍN | CALI | BARRANQUILLA

Asesinados dos miembros de la guardia campesina en el Cauca
Investigan si el caso tiene relación con los homicidios contra líderes ...



LÍDERES ASESINADOS 02:16 P.M.

Cuatro hospitales de Magdalena, entre los 10 más eficientes del país
El ranking es del Minsalud, que entre 931 centros asistenciales escogió ...



SANTA ELENA 01:39 P.M.

Piedra contra buses de hinchas del Pasto en Cauca, Valle y La Línea



DEPORTIVO PASTO 01:09 P.M.

Así es como el turismo depredador acaba con la playa blanca de Boyacá



BOYACÁ 12:57 P.M.

No se conoce el origen del ataque contra líder afro en norte del Cauca



NARIÑO 12:36 P.M.

Empodera tu conocimiento

Se levantó Comisión VII de la Cámara tras llegada de Jesús Santrich

JESÚS SANTRICH 01:11 P.M.

Lucrativo negocio de 'fabricantes de ensayos' que ayudan a estudiantes

BBC SECTOR FINANCIERO 01:04 P.M.

Confirman condena contra diputado que agredió a su expareja

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR 11:47 A.M.

Descubre noticias para ti

Video registró intento de robo en el barrio La Macarena

ROBO 1:31 PM

Presencia de abejas causa alerta en zonas de Bogotá

ABEJAS 1:29 PM

¿Cómo elegir dónde estudiar inglés en el extranjero?

INGLÉS

Alcalde (e) de Bucaramanga pidió renuncia a sus funcionarios

BUCARAMANGA 12:17 PM

Huawei pospone indefinidamente el lanzamiento de su nuevo portátil

HUAWEI 12:12 PM

Unión Magdalena ya tiene nuevo técnico

UNIÓN MAGDALENA 12:03 PM

Horóscopo

Encuentra acá todos los signos del zodiaco. Tenemos para ti consejos de amor, finanzas y muchas cosas más.



Crucigrama

Pon a prueba tus conocimientos con el crucigrama de EL TIEMPO



TE PUEDE GUSTAR

Enlaces Patrocinados por Teboda

Estos son los 3 pilares clave para el aprendizaje de idiomas online

Babbel

Inglés sin aprender gramática. ¡El cerebro absorbe como una...

Fast Phrases

Los 15 destinos turísticos más sobrealvalorados del mundo

Trendsetters

La gran apuesta de Bavaria por transformar a Colombia



La sostenibilidad en el ADN del negocio

Ponte al día

Los polémicos contratos del director de revista 'Congreso' con la Cámara

CÁMARA 11:53 A.M.

Se levantó Comisión VII de la Cámara tras llegada de Jesús Santrich

JESÚS SANTRICH 02:15 P.M.

Los dos capos relacionados con asesinado esposo de María Mónica Urbina

EXTINCIÓN DE DOMINIO 02:01 P.M.

El caso que aviva debate por extradición de militares con cupo en JEP

JEP 11:38 A.M.

Se accidenta bus que transportaba hinchas del Junior

JUNIOR DE BARRANQUILLA 09:38 A.M.

Venezuela incorpora tres billetes nuevos: el más alto equivale a \$30.000 pesos

BOLÍVARES 12:59 P.M.

Temas relacionados

Salento y proyectos señalados de afectar el medioambiente en Colombia

PROYECTOS JUN 05

Los ingresos de las firmas que más venden sumaron \$ 680 billones

EMPRESAS MAY 16

Fiscal pide a la judicatura que nombre juez especial para Reficar

REFICAR MAY 10

NISSAN INTELLIGENT MOBILITY

NISSAN KICKS ACTITUD BIEN MANEJADA

VERÓN 100% EXCLUSIVO. [DESCUBRELA >](#)

BOLETINES EL TIEMPO

Estás a un clic de recibir a diario la mejor información en tu correo. ¡Inscríbete!

Nombre

*Correo electrónico

Acepto los términos y condiciones, el aviso de privacidad y la Política de datos de navegación.

VER MÁS BOLETINES > [INSCRIBIRSE](#)

